



Una nueva concepción de los servicios municipales

Nos siguen llegando aportaciones que iremos insertando en nuestra Web y/o blog como medidas para un programa de cara a las elecciones locales del 2015.

Con este documento presentamos una serie de propuestas tendentes a mejorar el funcionamiento de los servicios públicos municipales.

1. Creación de una empresa municipal de servicios públicos.

Creación de una empresa municipal para recuperar como objetivo principal el servicio al ciudadano, abandonando la idea de que todo lo público es malo y es peor, que desde hace décadas nos transmiten los políticos del poder, olvidando aspectos fundamentales de la municipalización de los servicios públicos:

- Al carecer de empresas intermediarias el beneficio de las empresas recaerá en los ciudadanos.
- Acabar con el reparto de beneficios de la contratas a costa de la precariedad en el empleo y el deterioro de los servicios prestados.

- La clase política siempre alega que la gestión privada es mejor que la pública, olvidándose que la gestión en lo público la realiza esta misma clase política o sus amigos.
- Si generalmente no ha funcionado es porque han colocado siempre al frente de esta gestión a amígueles y miembros del partido con escasa o nula capacidad y en muchos casos desconocedores de casi todo.

Por eso se pretende que esta empresa solo se controle por parámetros de calidad del servicio y de coste del mismo.

A esta se le ira dotando económicamente según vayan terminando los contratos actuales privatizados y con la misma cantidad económica que en la actualidad, así se evitara que los servicios públicos se encarezcan y se evitara también el pago de estos servicios por dos conductos, servicio municipal y privado.

Se busca:

- ❖ AHORRO.
- ❖ CALIDAD DEL SERVICIO.
- ❖ CREACIÓN DE EMPLEO EN LA CIUDAD (de forma directa e indirecta por compra de bienes).

2. Cronología de la municipalización de los servicios.

La implantación de la municipalización de los servicios públicos, se irá realizando paulatinamente conforme vayan cumpliendo los contratos.

El personal operativo será subrogado a la empresa municipal, con los mismos derechos que tenga y para la contratación de nuevo personal se regirá por los principios de merito y capacidad, teniéndose en cuenta el desempleo local.

Para el personal de dirección y técnico se contara con el personal municipal que realiza esos cometidos en la actualidad para evitar duplicidades y se atenderá solo concursos de meritos eliminando la libre designación.

Se deberá crear en esta empresa municipal un departamento ágil y con fuerte dotación para la contratación de la maquinaria y suministros necesarios, con el fin de agilizar la gestión en la misma.

Esta empresa municipal será intervenida y fiscalizada por la intervención municipal o quien se delegue, de igual forma será sometida a juicio jurídico del cumplimiento de la Ley por el secretario del Pleno de la corporación.

La empresa no responderá ante el equipo de gobierno sino ante el pleno municipal, quien será el encargado de examinar su gestión, cuentas y cumplimiento de objetivos.

Anualmente, al menos, dará cuenta a la corporación de los costes de los servicios, en parámetros medibles, no admitiéndose ninguna desviación sobre los de partida, para lo cual se realizara una auditoría externa anual que se proporcionara a la corporación.

Como resumen de la municipalización de estos servicios, se pretende:

- ❖ Mejorar el servicio público realizado, dotándoles de parámetros de calidad cuantificables.
- ❖ Creación de empleo estable y no precario en el municipio. (directo e indirecto compras materiales, bienes, consumibles, etc.)
- ❖ Ahorro económico.
- ❖ Realizar una gestión de los servicios lo más profesional posible y lo menos política.

A) Programas en materia de alumbrado.

En cuanto al alumbrado urbano se pretende:

- ❖ Cumplimiento de los valores lumínicos y energéticos marcados por la legislación vigente, para cumplir objetivos medioambientales.

- ❖ Renovación del alumbrado público que suponga un ahorro energético cuantificable.
- ❖ Recuperar su gestión por parte municipal a través de la empresa municipal de servicios.

1.- Programa renovación alumbrado:

Se pretende la renovación total de todos los puntos lumínicos existentes (aproximadamente 19.000), de tal forma que se cumplan las siguientes condiciones:

- ❖ El coste de lo invertido anualmente deberá ser reflejo de la cantidad económica similar del ahorro en el consumo energético producto de la renovación.
- ❖ Se adaptaran los puntos nuevos a la legislación lumínica y energética y a las nuevas tecnología de ahorro energético

El programa tendrá una duración de ocho años y exigirá una inversión anual de un millón de euros.

Se producirá un ahorro energético anual del 10 %.

2.- Programa “Apagar la carretera”.

Con este programa, pionero en España se pretende llegar al grado óptimo de utilización de la energía de alumbrado y que sirva como experiencia piloto para los puntos de su posible aplicación:

- ❖ Será de aplicación en las vías interurbanas es decir carreteras municipales.
- ❖ Se aplicara para el horario, en principio, poco utilizado de 00:00 a 05:30.
- ❖ Permitirá en esta primera fase renovar los puntos de luz de estas vías.
- ❖ Se cambiaran de igual forma las lámparas de descarga que iluminan en la actualidad por iluminación a base de LEDS (diodos).
- ❖ Este cambio permitirá el encendido instantáneo de la iluminación que en la actualidad no se puede.
- ❖ Este cambio es compatible con las medidas de ahorro energético actuales implantadas como la regulación del flujo lumínico.

Consiste en el apagado de cinco de cada seis unidades lumínicas actuales, de tal forma que al paso de vehículos o personas se iluminaran por series por detectores de presencia. Sistemas parecidos son utilizados en comunidades de vecinos para alumbrados interiores.

Este sistema permitirá un ahorro energético en las zonas implantadas del 25 % del consumo actual.

El programa se implantara en dos años teniendo una inversión en el primer año de cien mil euros (proyectos y estudios) y novecientos mil euros el segundo año (implantación del sistema).

B) Programa en materia de Semáforos.

Es necesaria la centralización de todos los cruces semafóricos de la ciudad, teniendo como objetivos los siguientes:

- ❖ Permitir una mejor movilidad de los vehículos (tráfico en tiempo real), permitiendo alternativas de movilidad para el mismo destino.
- ❖ Evitar molestias a los ciudadanos, evitando las concentraciones de vehículos en el centro urbano.
- ❖ Reconducir el tipo de tráfico en itinerarios alternativos.

Este programa se le dotara de sesenta mil euros anuales durante seis años, es indudable que esto permitirá un tratamiento en tiempo real del tráfico urbano, es decir una mejora en la calidad de vida del ciudadano.

C) Programa en materia de Saneamiento:

Se deberá dotar al servicio una vez municipalizado, de un servicio de guardia (temporada de lluvias), para su coordinación con el servicio de bomberos.

Se aumentara el servicio de saneamiento (limpieza), justo antes de la temporada de lluvias para evitar los atrancos producidos por la falta de limpieza del mismo.

D) Programa en materia de vías públicas:

El objetivo principal será recuperar las vías públicas para la movilidad del ciudadano, con un nivel adecuado de conservación.

A ningún vecino se le oculta que en la actualidad estos espacios públicos se encuentran absolutamente abandonados, se establecerá una empresa que audite la calidad de este contrato.

Todos los asfaltados y acerados que se realicen serán ecológicos, es decir disminuirán mediante aditivos la cantidad de partículas de nitrógenos procedentes de los gases de combustión, de igual forma los asfaltos serán adecuados para disminuir el umbral de decibelios procedentes de la circulación de vehículos.

1.- Programa de choque recuperación espacios públicos.

Debido al deterioro que se ha producido estos últimos años, se pretende la recuperación de los parámetros de calidad necesarios en estas vías públicas para lo cual se dotaran los dos primeros años de dos millones de euros anuales, que permitirá la recuperación de la calle para los ciudadanos.

2.- Programa de inversiones.

Una vez tomada las medidas urgentes los dos primeros años, se establecerá este programa que tendrá una duración de ocho años con una dotación económica de dos millones anuales, para la renovación total de los pavimentos realizados en los años 60 hasta finales de los 70.

E) Programa de mejora de movilidad.

En cuanto a la movilidad con las medidas propuestas se pretende priorizar el tránsito de la siguiente forma:

- ❖ Peatonal.
- ❖ Ciclista.
- ❖ Residente.

- ❖ Transporte público.
- ❖ Vehículo no contaminante.
- ❖ Vehículo privado.

Para facilitar el cumplimiento de lo anterior se establecerá mediante ordenanza municipal lo siguiente:

El eje formado por la avenida de la Universidad y la avenida de Fuenlabrada los días laborables se establecerá como vía preferente para ciclistas y transporte público.

Este mismo eje durante sábados y festivos se establecerá como vía exclusiva para bicicletas, residentes y transporte público.

Mediante una inversión de ciento cincuenta mil euros realizada el primer año se implantará un sistema coercitivo y sancionador para evitar el incumplimiento de la ordenanza.

Mediante el programa ya descrito en semáforos se logrará el tráfico en tiempo real y se podrá gestionar para evitar aglomeraciones, mejorando el tráfico desde el punto de vista medio ambiental.

F) Programa parques.

Se abandonará la instalación de especies no autóctonas de la zona y primarán aquellas que tengan un menor consumo de agua y que produzcan un menor índice de alergias a las personas.

Programa “Mantente solo”.

Se dedicará a las grandes superficies verdes del municipio y tendrá como objeto la autosuficiencia de la zona en materia de energía y de consumo de agua.

En materia de energía se decidirá por la obtención de esta mediante algún sistema de energía limpia no contaminante que se producirá dentro de la propia superficie verde.

www.ciudadanosporelcambio.com

7

info1@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

En materia de consumo de agua, esta se obtendrá por la recuperación de las aguas procedentes de escorrentía y almacenadas en depósitos subterráneos.

El programa se realizara en su totalidad en seis años, dotándolo económicamente con seiscientos mil euros al año.

G) Programa de recogida de residuos sólidos urbanos.

Se realizaran recogidas todos los días del año por los servicios municipales, excepto el 1 de enero y el 25 de diciembre.

Programa “Esconde la basura”.

Padecemos en nuestra ciudad el impacto visual que produce los contenedores de basura.

La mejor opción sería que se extendiera a todo el término municipal una recogida neumática o un soterramiento de los contenedores, pero es inviable en la actualidad económicamente por la escasez de ayudas o subvenciones.

Ante esta expectativa optamos por la creación de barreras visuales, que mejorara el problema y es viable económicamente.

Se pretende una dotación económica de medio millón de euros con una duración de cuatro años.

H) Urbanismo.

Se realizara un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, con las siguientes características:

- ❖ No se calificara ni una sola zona de terreno más que no sea pública.
- ❖ La posibilidad de construir en un terreno lo da la sociedad y por lo tanto los beneficios deberán recaer en ella.
- ❖ Todo desarrollo para su aprobación deberá ser sostenible en dos aspectos fundamentalmente:
 - ⚡ Medioambiental: consumos energéticos.
 - ⚡ Económicamente: en las últimas décadas se ha impulsado el desarrollo de zonas que no se pueden sostener con los impuestos que pagamos los

vecinos y que solo han servido para enriquecer a unos pocos especuladores que todos conocemos.

I) Programa “Recuperemos SOLAGUA”.

Se paralizarán las obras, para transformarlas de inmediato en una instalación cubierta, austera, por su demanda en la actualidad.

Se abandonará el sentido faraónico de las inversiones municipales, solo útil para el ego personal de concejales, para que estas sean útiles y austeras.

Junto a esta instalación y con el ahorro que se producirá por abandonar la idea faraónica de la piscina, se construirá una instalación deportiva municipal de fútbol y otras instalaciones, para la cual en la actualidad existe una fuerte demanda.

J) Programa “Biblioteca Municipal Leganés-Norte”.

Encargaremos una auditoría económica y técnica de la obra, no puede ser que por decisiones equivocadas, el vecino de Leganés deba aportar cuatro millones de exceso.

Necesitamos y debemos saber quién es el culpable, si existe, y el por qué de estas decisiones que tanto perjudican a los vecinos.

No se puede dejar pasar que una mala toma de decisiones produzca un perjuicio tan importante a las arcas municipales, por lo tanto se exigirá, si las hubiera, responsabilidades penales y civiles sobre este escarnio monetario del ayuntamiento.

K) Programa Conservación de la Vía Pública.

Al igual que el resto de los servicios se intentará su municipalización.

Se establecerá un sistema de reten efectivo para la resolución de cualquier incidencia en la vía pública, cualquier día a cualquier hora.

Aunque se pretenda la municipalización algunas tareas se contratará su realización a empresas, por motivos de las fuertes inversiones en maquinaria y su baja utilización, como puede ser el asfaltado de baches, no obstante se intentará la

www.ciudadanosporelcambio.com

9

info1@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

asociación con municipios limítrofes que compartan este objetivo para poder adquirir y compartir este servicio y evitar así su privatización.

En cuanto a la conservación de señalización, arreglo de aceras, mobiliario urbano, calas, etc.

Acometidas, etc., se realizara con personal propio dentro de la empresa municipal creada.

La municipalización se irá realizando conforme vayan cumpliendo los contratos privados.

LEGANES, 1 DE DICIEMBRE DE 2014